

ACTA NUMERO DIECIOCHO. - En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las catorce horas del día treinta de junio de dos mil veintidós. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal Carlos Humberto Martínez Barahona, con las asistencias de los Concejales, Síndica Municipal Claudia Mirtala Rivera Abarca y Regidores Propietarios del primero al sexto en su orden Lorena Noemy Hurtado Fernández, Ronan Baltazar Trinidad Melgar, Kenia Margarita Cubías Aguilar, Jesús Walberto Realegeño Fortín, José Guillermo Rodas Ramos, Ángel Ricardo García Mena y Regidores Suplentes en su orden Nelson Eduardo Saravia Ramírez, Elmer Alexander Alfaro Alfaro, Karen Lissette Ramírez Martínez y Rafael Ortiz y del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 y Art. 50 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que con el objeto de legalizar los documentos oficiales que genera esta Municipalidad, tomando en cuenta que se trata de unidades administrativas que estaban pendientes de nombramiento de sus representantes y que tiene como visión hacer los procedimientos con transparencia y efectividad, es necesario realizar algunas medidas para legitimar la expedición de documentos. **POR TANTO, ACUERDA:** Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de esta Alcaldía Municipal, Daniel Ernesto López García, para que pueda contratar la compra de sellos conforme al siguiente detalle

UNIDAD DE LA MUJER

UNIDAD NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Los sellos que se detallan se asignan a cada jefe o encargado de cada unidad a que se refiere y seran los responsables del buen uso y manejo de los mismos. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO DOS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que el Art. 69 de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal, obliga a las Municipalidades a crear la Unidad de Protección y Bienestar Animal de Compañía y también nombrar un Delegado Contravencional, además de emitir las ordenanzas que permitan regular esta unidad, por tanto, **ACUERDA:** Nombrar a partir del uno de julio del corriente año en calidad de ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PROTECCION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA a **YAQUELIN YAMILETH GONZALEZ ANDRADE**, quien venía desempeñando el cargo de Técnica de Cooperación y en calidad de **DELEGADO CONTRAVENCIONAL ADHONOREM** al Licenciado Juan Francisco Hernández Alvarado, quien es representante legal de esta Municipalidad, los nombrados aceptan el cargo que se les confiere y devengará

el salario que señale el Presupuesto Municipal vigente, con aplicación a la Cifra 51101 y se compromete a desempeñarlo con responsabilidad y honestidad. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de las Cuenta Corrientes del Fondo Común Municipal del Banco Hipotecario, durante el mes de JUNIO del corriente año, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE JUNIO DE 2022, PAGADOS CON BANCO HIPOTECARIO		
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22) , en concepto del valor del salario de MIGUEL ANGEL GARCIA, por sus labores realizadas en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable de Colonias Unidas San Simón y otras, del mes de septiembre de 2021.	\$ 222.22
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22) , en concepto del valor del salario de MOISES ISAIAS DIAZ SANCHEZ, por sus labores realizadas en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón las Piedronas de esta ciudad, del mes de abril de 2022.	\$ 222.22
	SUMAN	\$ 444.44

Asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente del Fondo Común Municipal, durante el mes de JUNIO del corriente año, Banco Davivienda, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE JUNIO DE 2022, PAGADOS CON BANCO DAVIVIENDA		
54114	La suma de OCHENTA Y NUEVE 24/100 DOLARES (\$ 89.24) , en concepto del valor de la compra de papelería y artículos de escritorio para servicio de esta administración.	\$ 89.24
54114	La suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO 63/100 DOLARES (\$ 324.63) , en concepto del valor de la compra de papelería y artículos de escritorio para servicio de esta administración.	\$ 324.63
54114	La suma de CIENTO VEINTINUEVE 25/100 DOLARES (\$ 129.25) , en concepto del valor de la compra de papelería y artículos de escritorio para servicio de esta administración.	\$ 129.25
54114	La suma de DIECISEIS 50/100 DOLARES (\$ 16.50) , en concepto del valor de la compra de papelería y artículos de escritorio para servicio de esta administración.	\$ 16.50
51202	La suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 365.00) , en concepto del valor de pago de salario de FRANCISCO MEJIA, en calidad de Auxiliar de Ornato y Limpieza de mayo de 2022	\$ 365.00
51202	La suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00) , en concepto del valor de pago de salario de ANA FRANCISCA MARTINEZ DE SOSA, en calidad de Auxiliar de Ornato y Limpieza y Supervisora de Escuela de Fútbol del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción de mayo de 2022	\$ 400.00

51701	La suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00) , en concepto del valor de cuarto abono de indemnización de JULIO CESAR RODRIGUEZ MARAVILLA, por sus trabajos en calidad de auxiliar de barrido de calles de la Colonia Miramar de esta ciudad.	\$ 500.00
51501	La suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE 31/100 DOLARES (\$ 2,149.31) , en concepto del valor de aportaciones y cotizaciones a favor de la Administración de Pensiones AFP CRECER de noviembre 2021	\$ 2,149.31
51202	La suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 866.67) , en concepto del valor trabajos realizados por JOSE ROBERTO DE LEON, en reparación de cortinas del Mercado Municipal de esta ciudad.	\$ 866.67
54119	La suma de UN MIL SEISCIENTOS OCHO 52/100 DOLARES (\$ 1,608.52) , en concepto del valor de suministro, instalación y programación de variador convertidor de fases, para equipo de bombeo del Cantón Tehuiste Abajo de esta ciudad.	\$ 1,608.52
54101	La suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DOLARES (\$ 778.50) , en concepto del valor de compra de productos alimenticios para consumo de jóvenes que participaron en taller de motos, que fue impartido del 22 de abril al 18 de mayo de este año y 6 almuerzos para personal de FUEDEM.	\$ 778.50
51202	La suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 666.67) , en concepto del valor de salarios de FREDY OMAR COLINDRES, en calidad de encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón Tehuiste Abajo Norte de esta ciudad, correspondiente a los meses de enero y febrero del corriente año.	\$ 666.67
54119	La suma de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00) , en concepto del valor de gastos de publicación de Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío los Suárez de esta jurisdicción, apoyando las actividades orientadas al desarrollo de la comunidad.	\$ 125.00
54199	La suma de DOSCIENTOS VEINTICUATRO 25/100 DOLARES (\$ 224.25) , en concepto del valor de la compra de bienes de uso y consumo diversos, para diferentes actividades y consumo de personal de esta Alcaldía Municipal.	\$ 224.25
54199	La suma de CUARENTA Y DOS 95/100 DOLARES (\$ 42.95) , en concepto del valor de la compra de bienes de uso y consumo diversos, para diferentes actividades y consumo de personal de esta Alcaldía Municipal.	\$ 42.95
51301	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 90/100 DOLARES (\$ 251.90) , en concepto del valor de gastos de 55 horas extraordinarias trabajadas por Adolfo Javier Landaverde Lara, Tesorero Municipal, en septiembre de 2021, actualizando registro del Sistema de Administración Financiera Municipal SAFIM	\$ 251.90
54503	La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 244.44) , en concepto del valor de honorarios pagados a TERESA DE JESUS PEREZ DE JUAREZ, por sus trabajos de elaboración de Escritura de donación de dos inmuebles situados en el Barrio el Calvario de esta ciudad, a favor de esta Municipalidad.	\$ 244.44
54199	La suma de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$ 1,359.50) , en concepto del valor de la compra de bienes de uso y consumo diversos, para diferentes actividades DESPACHO DE ALMACEN y consumo de personal de esta Alcaldía Municipal.	\$ 1,359.50
56303	La suma de DOS MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,700.00) , en concepto del valor del pago de cuota de aportación a la Asociación de Municipios los Nonualcos, correspondientes a los meses de mayo de 2021 a enero de 2022, a razón de 4 300.00 c/u.	\$ 2,700.00
51301	La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 43/100 DOLARES (\$ 385.43) , en concepto del valor de gastos de 55 horas extraordinarias trabajadas por XIOMARA ESTELA SUAREZ QUINTEROS, Contadora Municipal, en octubre de 2021, actualizando registro del Sistema de Administración Financiera Municipal SAFIM, área de contabilidad	\$ 385.43
54121	La suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DOLARES (\$ 328.00) , en concepto del valor de compra de Especies Municipales, pagadas a la Dirección General de Tesorería, para uso de esta Municipalidad.	\$ 328.00
51401	La suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 58/100 DOLARES (\$ 4,299.58) , en concepto del valor de aportaciones y cotizaciones a favor del Instituto	

	Salvadoreño del Seguro Social, de personal de empleados afiliados al régimen de salud correspondiente al mes de marzo del corriente año	\$ 4,299.58
51401	La suma de QUINIENTOS VEINTIDOS 43/100 DOLARES (\$ 522.43) , en concepto del valor de cuota correspondiente a plan de pago de pago de planillas en mora pendientes de pago de septiembre 2010 a febrero de 2022, primera cuota en calidad de prima que se cancela.	\$ 522.43
54110	La suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00) , en concepto del valor de la compra de COMBUSTIBLE, para suministrar a vehículos de esta Municipalidad, que realizan actividades en comisión oficial de carácter administrativo.	\$ 500.00
54110	La suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00) , en concepto del valor de la compra de COMBUSTIBLE, para suministrar a vehículos de esta Municipalidad, que realizan actividades en comisión oficial de carácter administrativo, según detalle anexo.	\$ 500.00
54301	La suma de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 110.00) , en concepto del valor de compra de una VENTANA FRANCESA de 1x1.17 metros, para instalación de la oficina de proyectos de agua potable, reparaciones internas de esta Alcaldía Municipal.	\$ 110.00
54203	La suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS 11/100 DOLARES (\$ 2,226.11) , en concepto del valor de cancelación de deuda por servicios suministrados de telefonía línea fija, internet pendiente de pago.	\$ 2,226.11
54104	La suma de TRESCIENTOS TRECE 69/100 DOLARES (\$ 313.69) , en concepto del valor de la compra de una parte del lote de UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL, con el objeto de mejorar la imagen de nuestra administración	\$ 313.69
54199	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 95/100 DOLARES (\$ 261.95) , en concepto del valor de la compra de UN EXTINTOR YANTAI RECARGABLE PARA USO EN CASO DE INCENDIOS.	\$ 261.95
54301	La suma de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES (\$ 112.00) , en concepto del valor de servicios suministrados de transporte de equipo deportivo de baloncesto femenino de esta ciudad a Guazapa, fomentando las actividades relacionadas con la prevención de la violencia	\$ 112.00
54101	La suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE 20/100 DOLARES (\$ 157.20) , en concepto del valor de compra de AGUA CRISTAL ALPINA, PARA SERVICIO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL Y PUBLICO QUE NOS VISITA.	\$ 157.20
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago de salario de RAFAEL ENRIQUE CHAVEZ CAMPOS, en calidad MONITOR de Escuelita de Futbol del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, correspondiente al mes de mayo del corriente año.	\$ 200.00
55799	La suma de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS 45/100 DOLARES (\$ 1,496.45) , en concepto del valor de GASTOS DEL FONDO CIRCULANTE DEL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.	\$ 1,496.45
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33) , en concepto del valor de pago de salario de TATIANA ELIZABETH TORRES LINARES, en calidad de AUXILIAR DE TESORERIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE ESTE AÑO.	\$ 333.33
54301	La suma de CUARENTA Y SIETE 50/100 DOLARES (\$ 47.50) , en concepto del valor de compra de placa la cual fue entregada en reconocimiento a maestra CECILIA MENDOZA, del Complejo Educativo Profesor Felipe Huevo Córdova, en el DIA DEL MAESTRO	\$ 47.50
54109	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00) , en concepto del valor de compra de UNA LLANTA PARA CAMION HYUNDAI PLACA N14-108 PROPIEDAD MUNICIPAL.	\$ 40.00
54110	La suma de SETECIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 700.00) , en concepto del valor de la compra de COMBUSTIBLE, para suministrar a vehículos de esta Municipalidad, que realizan actividades en comisión oficial de carácter administrativo, según detalle anexo.	\$ 700.00

56303	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de ayuda económica entregada a JHOSELINE BERENISE DOMINGUEZ URRUTIA, representante del Centro Escolar del Cantón San Antonio la Laguneta de esta jurisdicción, para cancelar servicios de transporte de niños al Museo Tin Marín a la ciudad de San Salvador, fortaleciendo las actividades relacionadas con la cultura a favor de la niñez.	\$ 200.00
54301	La suma de SEISCIENTOS CUATRO 87/100 DOLARES (\$ 604.87) , en concepto del valor de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE PERIFONEO MÓVIL DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE ESTE AÑO, DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER ALTRUISTA QUE DESARROLLA ESTA MUNICIPALIDAD, pagado a Andrés Alonso Cornejo Minerero, de este domicilio.	\$ 604.87
51202	La suma de UN MIL SEISCIENTOS SESENT AY SEIS 67/100 DOLARES (\$ 1,666.67) , en concepto del valor de pago de salario de OTSMARO LADISLAO AGUILAR JOVEL, en calidad de Asesor de Enlace y Asuntos Estratégicos con el Gobierno Central, DE JUNIO 2022	\$ 1,666.67
51202	La suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00) , en concepto del valor de pago de salario de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ALVARADO, en calidad de Apoderado General Judicial y Extrajudicial de esta Municipalidad, correspondiente al mes de mayo de 2022	\$ 500.00
51202	La suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00) , en concepto del valor de pago de salario de CARLOS NOE CUCHILLA ALVARADO, en calidad de Técnico Agrícola de esta Municipalidad, correspondiente al mes de abril de 2022	\$ 500.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) , en concepto del valor de pago de salario de EMELINDA BEATRIZ BERMUDEZ RAMIREZ, en calidad de MAESTRA DE MATEMÁTICAS, del Complejo Educativo Felipe Huezó Córdova, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 350.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago de salario de RICARDO ADALBERTO GIL NUÑEZ, en calidad de AUXILIAR DE LIMPIEZA DEL ESTADIO NEOPIPI, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 200.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00) , en concepto del valor de pago de salario de MARIA ANTONIA CANALES REYES, en calidad de AUXILIAR DE LIMPIEZA DE CALLES COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 305.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00) , en concepto del valor de pago de salario de LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ SANCHEZ, en calidad de AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASEO DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 305.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22) , en concepto del valor de pago de salario de MARIA SULEYMA MARTINEZ, en calidad de COCINERA DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON LA LAGUNETA DE ESTA JURISDICCIÓN, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 222.22
51202	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00) , en concepto del valor de pago de salario de MARVIN ALEXANDER TEJADA SERVELLON, en calidad de LIMPIEZA DEL MERCADO MUNICIPAL, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 250.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) , en concepto del valor de pago de salario de ENILSON EDGARDO ANGEL CHIRINO, en calidad de AGENTE MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 350.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) , en concepto del valor de pago de salario de JAIRO JOEL MIRANDA DE LA CRUZ, en calidad de RECOLECTOR DE DESECHOS DE LA UNIDAD DE ASEO, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 350.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 305.00) , en concepto del valor de pago de salario de WILLIAN BLADIMIR ALVARADO MARTINEZ, en calidad	

	de AUXILIAR DE LIMPIEZA DE CALLES COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 305.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago de salario de RAFAEL ENRIQUE CHAVEZ CAMPOS, en calidad de MONITOR, DE LA ESCUELA DE FUTBOL DEL CANTON LOS ZACATILLOS, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 200.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago de salario de KEVIN ROLANDO BOLAÑOS HERNANDEZ, en calidad de MONITOR, DE PROYECTO LIGA DE VALORES Y OPORTUNIDADES, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 200.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00) , en concepto del valor de pago de salario de JENY CECIBEL GUZMAN AZUCAR, en calidad de MONITOR, DE PROYECTO LIGA DE VALORES Y OPORTUNIDADES, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 200.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00) , en concepto del valor de pago de salario de VICTOR JOSE RAMIREZ ORTIZ, en calidad de AGENTE MUNICIPAL DE ESTA ALCALDIA, correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 350.00
51202	La suma de CIEN ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11) , en concepto del valor de pago de salario de FATIMA DEL PILAR VALLADARES GARCIA, en calidad de ENRENADORA EN PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA (AEROBICOS), correspondiente al mes de JUNIO de 2022	\$ 111.11
54101	La suma de DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 210.00) , en concepto del valor de LA COMPRA DE 70 ALMUERZOS PARA PERSONAL QUE TRABAJA JORNADA INTEGRAL DE SALUD EN EL CANTON SAN ANTONIO LA LAGUNETA DE ESTA JURISDICCION	\$ 210.00
51701	La suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 563.00) , en concepto del valor de pago de SEGUNDA CUOTA DE INDEMNIZACION A VERONICA DEL CARMEN CHIRINO VAQUERANO, POR SUS TRABAJOS REALIZADOS EN CALIDAD DE ORDENANZA, del 20 de febrero de 2013 al 30 de abril de 2022, renuncia voluntaria.	\$ 563.00
51701	La suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 36/100 DOLARES (\$ 435.36) , en concepto del valor de pago de ULTIMA CUOTA DE INDEMNIZACION A JULIO CESAR RODRIGUEZ MARAVILLA, POR SUS TRABAJOS REALIZADOS EN CALIDAD DE BARRIDO DE CALLES Y OTROS, del 15 DE JUNIO DE 1995 al 02 de FEBRERO de 2022, renuncia voluntaria.	\$ 435.36
51202	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00) , en concepto del valor de pago de SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADO POR GERMAN ANTONIO RIVERA DE PAZ, en calidad de monitor del proyecto Escuela de Futbol del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, correspondiente del 01 al 15 de mayo de 2022	\$ 100.00
54201	La suma de CUARENTA 12/100 DOLARES (\$ 40.12) , en concepto del valor de pago de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE ENERGIA ELECTRICA A LA EMPRESA DELSUR S.A. DE C.V. EN LA UNIDAD DE SALUD BARRIO EL CENTRO DE ESTA CIUDAD.	\$ 40.12
54201	La suma de NOVENTA Y CINCO 52/100 DOLARES (\$ 95.52) , en concepto del valor de pago de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE ENERGIA ELECTRICA EN PLANTA DE BOMBEO DEL CANTON LOS ZACATILLOS DE ESTA JURISDICCION.	\$ 95.52
54201	La suma de CIEN DIECISEIS 57/100 DOLARES (\$ 116.57) , en concepto del valor de pago de SERVICIOS SUMINISTRADOS DE ENERGIA ELECTRICA EN PLANTA DE BOMBEO DEL CANTON EL GOLFO DE ESTA JURISDICCION.	\$ 116.57
56303	La suma de SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 74.00) , en concepto del valor de la compra de cal para marcado de canchas de futbol y barril plástico par Escuelitas de Futbol Neopipil y los Zacatillos de esta ciudad. (FONDO COMUN)	\$ 74.00
	SUMAN	\$ 34,180.44

Asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA 44/100 DOLARES (\$ 34,180.44)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE. Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

Carlos Humberto Martínez Barahona,
Alcalde Municipal.

Claudia Mirtala Rivera Abarca,
Síndica Municipal

Lorena Noemy Hurtado Fernández
Primer Regidor.

Ronan Baltazar Trinidad Melgar
Segundo Regidor

Kenia Margarita Cubias Aguilar
Tercer Regidor

Jesús Walberto Realegeño Fortín
Cuarto Regidor

José Guillermo Rodas Ramos,
Quinto Regidor

Ángel Ricardo García Mena,
Sexto Regidor.

Nelson Eduardo Saravia Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Elmer Alexander Alfaro Alfaro
Segundo Regidor Suplente

Karen Lissette Ramírez Martínez
Tercer Regidor Suplente

Rafael Ortiz
Cuarto Regidor Suplente

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario Municipal.